

**Expediente: 7/2026**  
 AP-442-25  
 EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de situado en (AP-442-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.**- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID nº 107997 situado en Calle Parque de los Alcornocales (Mar de Alborán en Arbomap) (AP-442-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** CRITERIOS DE GESTIÓN . Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* id 107997, situado en el Distrito Norte, en la Calle Parque de los Alcornocales (Mar de Alborán en Arbomap) por riesgo de vuelco. PLAN VE, empresa especializada en arboricultura, ha sido contratada para la valoración del arbolado afectado y la redacción de las fichas de evaluación correspondientes. El ejemplar forma parte de una alineación en alcorque ubicado en la acera este de la calle. El ejemplar una inclinación en tronco superior a 27º y daño radicular. En el inventario de arbolado del ámbito de la obra realizado en marzo de 2024, se registró como ejemplar alterado por sus heridas en tronco (hasta la cruz) y una inclinación de 19º. El plan de protección recomendaba excavación manual en la zona de protección radicular para evitar daños en raíces y protección individual en tronco. En los últimos días se están realizando trabajos en la zona y se ha observado un importante incremento de la inclinación, a pesar de no haber constancia de corte de raíces durante la excavación para alumbrado y haber aplicado las medidas de protección recomendadas. Puesto que se considera que los daños que presenta el ejemplar son irreversibles y que es probable el vuelco de este, se justifica la solicitud de apeo por CRITERIOS DE RIESGO.

El proyecto de Metro incluye plantaciones tanto en el ámbito de la obra como en el entorno. Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

**ESTADO GENERAL:** Se ha producido un fallo radicular en el ejemplar, aumentando la inclinación de 19º a 27º desde el registro de marzo de 2024 hasta el registro en abril de 2025. La copa del ejemplar se apoya sobre el edificio colindante.

**OBSERVACIONES:** El riesgo de vuelco sobre acerado de tránsito peatonal es elevado. Los daños que presenta el ejemplar se consideran irreversibles. El proyecto de Metro incluye plantaciones, tanto en el ámbito de la obra como en el entorno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES**

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
 41013 Sevilla  
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	Y+4cSqJYvTGmybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/01/2026 13:12:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y+4cSqJYvTGmybPcz4ULNg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y+4cSqJYvTGmybPcz4ULNg==</a>		

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-442-2025) PARTE 1<sup>a</sup>**  
**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

Código: AP-442-2025

Ubicación: Calle Parque de los Alcornocales

Excmo. Sr.

Por la presente, la UTE METRO SEVILLA TRAMO LOS MARES (OH LA-GUAMAR), solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* id 107997, situado en el Distrito Norte, en la Calle Parque de los Alcornocales (Mar de Alborán en Arbomap) por riesgo de vuelco. PLAN VE, empresa especializada en arboricultura, ha sido contratada para la valoración del arbolado afectado y la redacción de las fichas de evaluación correspondientes.

El ejemplar forma parte de una alineación en alcorque ubicado en la acera este de la calle. El ejemplar una inclinación en tronco superior a 27º y daño radicular. En el inventario de arbolado del ámbito de la obra realizado en marzo de 2024, se registró como ejemplar alterado por sus heridas en tronco (hasta la cruz) y una inclinación de 19º. El plan de protección recomendaba excavación manual en la zona de protección radicular para evitar daños en raíces y protección individual en tronco.

En los últimos días se están realizando trabajos en la zona y se ha observado un importante incremento de la inclinación, a pesar de no haber constancia de corte de raíces durante la excavación para alumbrado y haber aplicado las medidas de protección recomendadas.

Puesto que se considera que los daños que presenta el ejemplar son irreversibles y que es probable el vuelco de este, se justifica la solicitud de apeo por CRITERIOS DE RIESGO. El proyecto de Metro incluye plantaciones tanto en el ámbito de la obra como en el entorno.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 28 de noviembre de 2025

Firmado:

  
Firmado digitalmente  
por 53347092H  
FRANCISCO LOPEZ (R:  
F90254301)  
Fecha: 2025.11.28  
12:49:13 +01'00'

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-442-2025) PARTE 2<sup>a</sup>**

MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA

**1.** FECHA: 28/11/2025

**2.** SITUACIÓN: Mar de Alborán

**3.** DISTRITO: Norte

**4.** ESPECIE: *Robinia pseudoacacia*, ID: 107997

**5.** P.C. (c.m): 76

**6.** ALTURA (m): 10

**7.** ALCORQUE: Menos de 1 m

**8.** LATITUD DE ACERADO(m): 5 m

**9.** LESIONES GRAVES:

- Tronco con inclinación de 27 °.
- Herida longitudinal en tronco desde la base hasta la cruz con duramen visible.

**10.** ESTADO GENERAL:

- Se ha producido un fallo radicular en el ejemplar, aumentando la inclinación de 19º a 27º desde el registro de marzo de 2024 hasta el registro en abril de 2025. La copa del ejemplar se apoya sobre el edificio colindante.

**11.** OBSERVACIONES:

- El riesgo de vuelco sobre acerado de tránsito peatonal es elevado.
- Los daños que presenta el ejemplar se consideran irreversibles.
- El proyecto de Metro incluye plantaciones, tanto en el ámbito de la obra como en el entorno.

**12. FOTOGRAFÍAS DEL EJEMPLAR:**



Vista general del ejemplar con id 107997. A la izquierda, fotografía tomada en marzo de 2024. A la derecha, fotografía tomada en abril de 2025.



Ejemplar con id 107997

### **13. PLANO SITUACIÓN:**

